DCD -1 4 9 2022 -100

Ibagué, 27 JUL. 2022

Doctor
JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA
Rector
Conservatorio del Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 007 de 2022.

Respetado doctor Fernández:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 4 del Acto Legislativo No. 004 de 2019, en concordancia con los artículos 1 y 2 del mismo Acto Legislativo y las leyes 42 de 1993 y 330 de 1996 y Decreto 403 de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización al Conservatorio del Tolima; en atención a la Denuncia - 007 de 2022.

ANTECEDENTES

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana, elevó a denuncia los hechos denunciados por Mediante Comunicación Nº CDT-RE-2022-00000444 del 03 de febrero de 2022, la HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO, en su condición de Secretaria General del Conservatorio del Tolima, informa sobre la pérdida de un "*micrófono Shure de cinta ksm313ne, placa 10414 de laboratorio MIDI"*

Mediante el Memorando de asignación RM-2021-00001748 del 26 de abril de 2022, la Contraloría Departamental del Tolima asignó la Denuncia 007 de 2022, al funcionario Oscar Gaona Molina, con el fin de que evalué la gestión administrativa adelantada por parte del conservatorio del Tolima, en lo que respecta a la pérdida de un "Micrófono Shure de cinta ksm313ne, placa 10414 de laboratorio MIDI"

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización adelantada al Conservatorio del Tolima, con el fin de constatar la gestión administrativa adelantada frente a la pérdida de un "Micrófono Shure de cinta ksm313ne, placa 10414 de laboratorio MIDI" determinó que la gestión y actuaciones administrativas adelantadas no cumplieron con los principios de economía y legalidad, al haberse presentado un incumplimiento de las normas que regulan el manejo y amparo de los bienes

149

de la entidad, como se puede evidenciar en el contenido del informe 27 2022

1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Evaluada la información allegada por el Conservatorio del Tolima, la comisión auditora adelanto el procedimiento de control fiscal, donde se evaluó la gestión adelantada frente a la la pérdida de un "Micrófono Shure de cinta ksm313ne, placa 10414 de laboratorio MIDI", siendo necesario precisar lo siguiente:

Actuaciones adelantadas

Mediante documento de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), radicado ante este órgano de control con No. CDT-RE-2022- 000004444 del 03 de febrero de 2022, radicado SICOF 2725 y/o 2729, remitido por competencia a este ente de control mediante oficio Nº 2021EE0166879 de la Contraloría General de la República del 04 de octubre de 2021 la Señora HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO, en su calidad de Secretaria General del Conservatorio del Tolima solicita el inicio de investigación por hechos presuntamente constitutivos de responsabilidad fiscal.

Indica la denunciante que el día 09 de septiembre de 2021, se reportó de manera verbal por el laboratorista Mauricio Vera y el Ingeniero Juan Carlos Otavo, ante la Decanatura la pérdida del Micrófono SHURE de cinta KSM313NE con placa 10414 de los laboratorios MIDI. Además de lo anterior, advierte que el pre citado elemento se encontraba bajo la responsabilidad de la decana de la Facultad de Educación y Artes, Andrea Hernández Guayara, del Coordinador de la Tecnología en Audio y Producción Musical Maestro Juan Carlos Otavo y personal de apoyo Maestro René Mauricio Vera Arias, en calidad de Cuentadantes (Persona que se le ha encomendado un bien mueble para su uso o custodia y a quien por la misma razón, puede exigírsele la rendición de cuentas del mismo).

Finalmente, se tiene que el elemento objeto del presente estudio no se encuentra amparado por la póliza multi riesgo, situación por la que no tiene cobertura.

El Conservatorio del Tolima allegó copia de la Póliza de Seguro de Manejo Sector Oficial NO. 480-64-994000000880, para amparar los riesgos delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal y rendición de cuentas para la vigencia fiscal de 2021.

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima a través de las Comunicaciones CDT-RS-2022-00000907 del 24 de febrero de 2022, CDT-RS-2022-00001156 del 09 de marzo de 2022, CDT-RS-2022-00001294 del 24 de marzo de 2022, solicitó y reiteró solicitud de información al Conservatorio del Tolima; igualmente mediante CDT-RS-2022-00001335 del 28 de marzo de 2022, se requiere nueva información al sujeto vigilado, en virtud de lo informado a ésta Dirección como consecuencia de las solicitudes iniciales de información.

149 27 JUL. 2022

Acorde con lo anterior, con ocasión de la presunta pérdida de un MICRÓFONO Shure de Cinta KSM313NE, placa 10414 de laboratorio MIDI del Conservatorio del Tolima, se solicitó informar:

1. *Sí a la fecha persisten los hechos en los que se informa de la pérdida de un MICRÓFONO Shure de Cinta KSM313NE, placa 10414 de laboratorio MIDI del Conservatorio del Tolima.*

2. *Sí el elemento MICRÓFONO Shure de Cinta KSM313NE, placa 10414 de laboratorio MIDI del Conservatorio del Tolima, se encontraba amparado por póliza multi riesgo, allegando copia de la misma e informando si ya se efectuó la debida reclamación ante la entidad aseguradora, informando el estado del trámite adelantado.*

3. *Sí a la fecha se efectuó la reposición del elemento MICRÓFONO Shure de Cinta KSM313NE, placa 10414 de laboratorio MIDI del Conservatorio del Tolima, estableciendo claramente la identidad y cualidades del elemento entregado en calidad de reposición.*

4. *Nombre, identificación y cargo del funcionario responsable y que tenía bajo custodia y/o guarda el elemento MICRÓFONO Shure de Cinta KSM313NE, placa 10414 de laboratorio MIDI del Conservatorio del Tolima.*

Así mismo, concordante con los requerimientos efectuados por ésta Dirección Técnica de Participación ciudadana, se encuentra que mediante documento de fecha 28 de marzo de 2022, el Conservatorio del Tolima suministra atenta respuesta a éste ente de control, indicando que tomó las medidas necesarias para subsanar los hechos ocurridos de la pérdida del MICROFONO SHURE DE CINTA KSM313NE, de placa 10414 del laboratorio MIDI de la Institución.

La compra de los equipos tecnológicos encuentran sustento presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 583 del 21 de noviembre de 2019, para el contrato de suministro e instalación de los equipos tecnológicos de los laboratorios de grabación y control, por valor de $1.098.000.000 y CRP No. 606 del 31 de diciembre de 2019. que tiene como concepto Comercializadora JYA Contrato suministro e instalación de los equipos tecnológicos de los laboratorios de grabación y control, por valor de $1.097.248.390,oo.
El elemento objeto de hurto, fue recibido por el Conservatorio del Tolima, mediante la factura de venta No. 124 del 13 de julio de 2020, emitida por la Empresa COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1, por valor de $ 6.553.624, por compraventa efectuada por el Conservatorio del Tolima que tiene la calidad de Establecimiento Público de carácter departamental, con recursos dispuestos mediante CDP No. 583 del 21 de noviembre de 2019, en la que se detalla el elemento así:

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
MICROFONO SHURE DE CINTA KSM313NE, de placa 10414 del laboratorio MIDI	1	5.679.808.oo	6.553.624,00

El Micrófono De Marca Shure De Cinta Ksm313 Ne Con Placa 10414, Por Valor DE $6.553.624.oo, con IVA, ingreso al inventario del almacén del Conservatorio del Tolima, mediante la entrada de activos No. E-002-00000000021, del 22 de julio de 2020.

Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No. 01

La comisión de auditoría, constato que la Conservatorio del Tolima, para la época de los hechos, había contratado la póliza todo riesgo daños materiales No. 480-83-994000000108-anexo 0, donde no se incluyó el micrófono objeto del hurto.

Verificado el manual de funciones y procedimiento para asegurar los bienes del Conservatorio, se constató en el manual de funciones (Resolución No. 0412 del 15 de abril de 2015), que establece para el Técnico administrativo (almacenista), función esencial No. 4 "*Responder por los inventarios generales del conservatorio, previendo la perdida, deterioro por descuido, para lo cual se debe adquirir póliza de garantía de manejo de recursos y bienes del Estado"* que dicha función recae sobre La persona encargada del almacén, quien no reportó a la Secretaria de General los bienes a asegurar, para que esta dependencia los incluya en la lista de bienes amparados en la póliza todo riesgo daños materiales No. 480-83-994000000108- anexo 0,reporte que debe hacerse cada vez que se adquiera un nuevo equipo tecnológico, concluyéndose que dicha persona omitió el cumplimiento de sus deberes y obligaciones funciones, en especial el de asegurar los bienes de la entidad, razón por la cual se hace necesario dar traslado a la procuraduría General de la Nación para lo de su competencia.

Finalmente, resulta oportuno indicar que el Conservatorio del Tolima allegó copia del acta de compromiso No. 001 que tiene como asunto: Pérdida / Extravío micrófono Shure de cinta KSM313 NE, en el que se puede evidenciar que al parecer el elemento MICRÓFONO DE MARCA SHURE DE CINTA KSM313 NE CON PLACA 10414, POR VALOR DE $6.553.624, se encontraba bajo responsabilidad de René Mauricio Vera, Juan Carlos Octavo y Andrea Hernández Guayara, funcionarios que se comprometieron a realizar la reposición durante el semestre A de 2022 del bien por otro de las misma características técnicas que se encuentran en el inventario de la Institución.

En visita practicada al conservatorio del Tolima, el día 19 de mayo de 2022, la comisión de auditoría se entrevistó con las personas que tienen bajo la responsabilidad el micrófono o marca Shure de cinta KSM313NE, una vez expuestos los presuntas responsabilidades que se pueden originar por la pérdida del Micrófono, acordaron el pago del valor del micrófono.

El señor Rosemberg Cardona Garzón, en su calidad de Coordinador de Servicios de Apoyo, certifico que efectivamente ingreso a las cuenta del conservatorio la suma de 5.679.808.oo, según el comprobante de ingreso No. L-003-00000000563, del 19 de mayo de 2022, y El 05 de Julio de 2022 ha ingresado a la cuenta corriente N.224037788 a nombre del Conservatorio del Tolima con NIT 890.700.906-0 el valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($874,908), por concepto de complemento del

149 27 JUL. 2022

pago del Microfono Shore de cinta KSM313NE, mediante la Nota de Contabilidad L-003-0677 de fecha 05/07/2022, por lo tanto se deja como un beneficio de auditoría al comprobarse el resarcimiento del presunto daño patrimonial, estimado en $6.553.624.oo (Según la factura venta No. 124) siendo improcedente iniciar una actuación fiscal por la pedida del micrófono Shure de cinta ksm313ne, de placa 10414.

CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de las Observaciones							
	Admon	Beneficio Auditoria	San cion	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
01	x	6.553.624.oo				X		4
Total	**1**	6.553.624.oo				**1**		

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución, a los correos relacionados a continuación: dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co secretaria.general@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

V.B. **Luis Felipe Poveda**
Director Técnico de Participación Ciudadana

Proyecto: **Oscar Gaona Molina**
Profesional Universitario - GRI